

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 17:45 diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, del día 28 noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se reunieron de forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, las personas integrantes de la Comisión Temporal de Capacitación y Organización Electoral, Consejero Presidente Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Consejera Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Consejero Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Dr. Adán Nieto Flores, Mtro. Marco Iván Vargas, precisando que por temas de incapacidad la Mtra. Graciela Díaz Vázquez no asistió a la comisión, así como Lic. Arquímides Hernández Esteban, secretario técnico bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum;
2. Aprobación del orden del día;
3. Presentación del proyecto de acuerdo de consejo general del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana mediante el cual se aprueban los materiales electorales, documentos sin emblemas validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de conformidad con el artículo 159, inciso f) del reglamento de Elecciones;
4. Presentación de observaciones sobre la lista de las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos y una lista por folio de quienes no hayan cumplido los mismos que pasaron a la etapa de entrevista presentada por el Partido MORENA;



5. Presentación del informe de la búsqueda de inmuebles donde se instalarán los organismos electorales desconcentrados para el Proceso Electoral Local 2024; y
6. Asuntos generales.

En lo concerniente al primer punto del orden del día, relativo a la lista de asistencia y declaración del quórum legal, el Comisionado Presidente solicitó al secretario técnico tomar la lista de asistencia, el Lic. Arquímedes Hernández Esteban secretario técnico, procedió a tomar la lista de asistencia y haciéndose constar que se encuentran presentes el Comisionado Presidente Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Consejero Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Dr. Adán Nieto Flores, Mtro. Marco Iván Vargas, precisando que la Mtra. Graciela Diaz Vázquez no asistió a la comisión debido a temas de incapacidad, siendo así que de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Trabajo en Comisiones de este Organismo, al estar reunidos la totalidad de los integrantes se declaró la existencia del quórum legal y por lo tanto la validez de los acuerdos que sean tomados.

Así mismo, el secretario técnico hizo constar la presencia del Secretario Ejecutivo Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez, además de la Consejera Presidenta Dra. Paloma Blanco López, así mismo se cuenta con la presencia de la secretaria técnica suplente Lcda. María Guadalupe Ramírez Torres y del área de Organización Electoral se encuentra la Coordinadora Mtra. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, así como los Técnicos y Técnicas de Organización Electoral Lic. Héctor Huerta Milan y Lcda. Juana María Saucedo Martínez

En lo concerniente al segundo punto del orden del día, referente a la aprobación de este punto, no habiendo observaciones por parte de las consejerías comisionadas, el secretario procedió a tomar la votación correspondiente; siendo **aprobado por unanimidad de votos de los presentes en los términos que fue circulado**.

En lo que respecta al tercer punto del orden del día, referente a la presentación del proyecto de acuerdo de consejo general del Consejo Estatal Electoral y de Participación



Ciudadana mediante el cual se aprueban los materiales electorales, documentos sin emblemas validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de conformidad con el artículo 159, inciso f) del reglamento de Elecciones; el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez sede el uso de la voz al secretario técnico, Lic. Arquímedes Hernández Esteban, quien a su vez solicita la intervención de la Coordinadora de Organización Electoral Mtra. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez para que desahogue el punto.


Quien expresa que el acuerdo presentado en el punto tres del orden del día lleva por título Acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se aprueba documentación electoral sin emblemas y los materiales electorales a utilizarse durante el proceso electoral local 2024; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción I, inciso F) de la Ley Electoral del Estado, así como lo dispuesto 160 del Reglamento de Elecciones y su anexo 4.1; tal acuerdo contiene los antecedentes y los considerandos que han sido expuestos uno por uno ante las consejerías por parte de la Mtra. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez,

Al concluir su participación el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, pregunta a las consejerías si tienen alguna observación sobre el acuerdo, solicitando el uso de la voz la Dra. Paloma Blanco López señala que debe modificarse el antecedente número quince, toda vez que la fecha no es la correcta, así como en el resolutivo séptimo pide se verifique la redacción.

Concluida la participación de la Dra. Paloma Blanco López, el Secretario Ejecutivo Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez solicita se revise uno de los resolutivos, ya que va mal dirigido al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Terminadas las observaciones por parte de las consejerías, el Consejero Presidente solicito al secretario técnico someter a votación el proyecto de acuerdo, **quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías comisionadas en los términos que fue circulada.**

En lo que respecta al cuarto punto del orden del día, referente a la presentación de observaciones sobre la lista de las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos y una lista por folio de quienes no hayan cumplido los mismos que pasaron a la etapa de



entrevista presentada por el Partido MORENA; el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez sede el uso de la voz al secretario técnico, Lic. Arquímedes Esteban Hernández, quien a su vez solicita la intervención del técnico de Organización Electoral Lic. Héctor Huerta Milán para que desahogue el punto.


En ese sentido el Lic. Héctor Huerta Milán señala que el día 15 de noviembre del presente año la C. Claudia Elizabeth Gómez López representante propietaria del partido político MORENA presentó observaciones sobre tres personas las cuales a su consideración no cumplieron con los requisitos emitidos por parte del CEEPAC para los aspirantes que desean formar parte de los comités municipales electorales o comisiones distritales electorales, toda vez que pertenecen al ayuntamiento de Matlapa, San Luis Potosí; sin embargo, la Dirección de Organización Electoral realizó un análisis y consideró que los aspirantes cumplen con los requisitos marcados en el Reglamento de Elecciones.

Derivado de las observaciones hechas por la representante de MORENA, las consejerías expresaron sus consideraciones con la finalidad de dar respuesta, la cual será emitida en la dictaminación correspondiente. Concluidas las participaciones se dio por agotado el punto cuatro.

En lo que respecta al quinto punto del orden del día, respecto a la presentación del informe de la búsqueda de inmuebles donde se instalarán los organismos electorales desconcentrados para el Proceso Electoral Local 2024, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, solicita la intervención del secretario técnico Lic. Arquímedes Esteban Hernández, quien les externo a las consejerías la cantidad de propuestas de inmuebles para comités y comisiones que son viables, que cuentan con requisitos de carácter fiscal, cumplen con requisitos de servicios de agua y luz.

Concluida su intervención, el Consejero Mtro. Juan Manuel Ramírez García pide el uso de la voz y externa sus reflexiones, una vez expresadas, el secretario técnico contesta cada una de ellas, al concluir con su intervención y toda vez que no hubo más observaciones por parte de las consejerías, el Consejero Presidente dio por agotado el quinto punto.

En lo que respecta al sexto punto del orden del día; relativo a asuntos generales el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez señala que se está gestionando una reunión con la junta




local derivado del voto anticipado para establecer una tabla de equivalencias de los distritos, municipios y distritos locales para tener claridad sobre el impacto que lleva el PREP.

Aunado a ese punto, se le da el uso de la voz a la secretaria técnica suplente Lcda. María Guadalupe Ramírez Torres, para que desarrolle la solicitud que le fue presentada respecto al apoyo de fondo, una vez escuchada la solicitud, las consejerías consideraron que derivado del proceso electoral 2024 no es viable el apoyo al solicitante. Asimismo se pidió la opinión del titular de la Unidad de Prerrogativas para que manifieste respecto a la viabilidad de que la persona lleve a cabo la actividad, toda vez que estamos en la preparación del Proceso Electoral Local.

Concluida su intervención, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez señala el siguiente asunto general que es respecto a la creación del grupo de trabajo, que fue previamente aprobado y señalado que la comisión será quien lleve los trabajos relativos al PREP, con la finalidad de no entorpecer los trabajos de diversas direcciones del CEEPAC.

Otorgándole el uso de la voz al Mtro. Juan Manuel Ramírez García con la finalidad de que se pronuncie al respecto, el cual señala que: previamente se estableció que el grupo de trabajo se conformaría por todas las consejerías, Secretario Ejecutivo, Director de Organización Electoral, el Director de Sistemas (carácter de Instancia Interna) y quien es coordinador del PREP: Y quien se designa como coordinador del grupo de trabajo es al suscrito; sin embargo precisa que las condiciones son desfavorables para que el PREP sea desarrollado de manera exitosa, ya que previamente ha insistido en tener presupuesto, en atención a las observaciones que ha realizado el INE para poder licitar a un tercero con experiencia y bien evaluados, de esa forma podrían evitarse riesgos innecesarios el próximo año.

Sin embargo, debido a que no hay presupuesto para licitar y aparentemente el presupuesto que el gobierno del Estado dará para proceso electoral, no permite la licitación para contratar a un tercero, si el presupuesto no es suficiente cabe la posibilidad de separarme del cargo de coordinar al grupo de trabajo, toda vez que no hay condiciones ideales para un PREP exitoso. Si el proyecto de presupuesto que sea aprobado en la Ley de Egresos para proceso electoral por parte del Congreso del Estado no es el adecuado para permitir



la contratación de un tercero, solicitaría se emprendan acciones legales para tener el presupuesto que lo permita, de otra manera desistiría de coordinar el grupo de trabajo, no aceptaría atribuciones que no competen debido que no tiene las condiciones materiales que permitan ejercer bien mi trabajo.

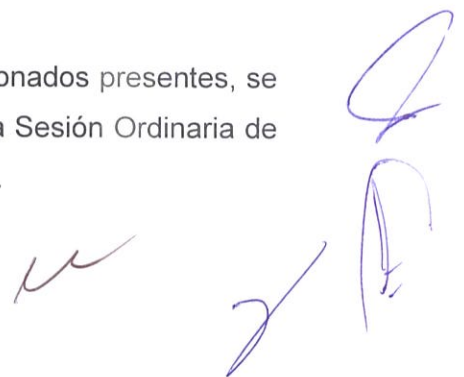
Concluida su intervención el Mtro. Luis Gerardo Lomelí solicita la intervención de secretario técnico para el conteo de votos, **quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías comisionadas en los términos que fue circulada y dando por terminada la sesión.**

Los acuerdos que se tomaron en la Comisión Temporal Unida de Capacitación y Organización Electoral son los siguientes:

CTUCOE/SE/11/A004/2023. Por unanimidad de votos de los comisionados presentes, se aprobó el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal Unida de Capacitación Organización Electoral.

CTUCOE/SE/11/A005/2023. Por unanimidad de votos de los comisionados presentes, se aprobó la presentación del proyecto de acuerdo de consejo general del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana mediante el cual se aprueban los materiales electorales, documentos sin emblemas validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de conformidad con el artículo 159, inciso f) del reglamento de Elecciones, en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal Unida de Capacitación Organización Electoral.

CTUCOE/SE/11/A006/2023. Por unanimidad de votos de los comisionados presentes, se aprobó el acuerdo de la creación del grupo de trabajo, en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal Unida de Capacitación Organización Electoral.



**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**



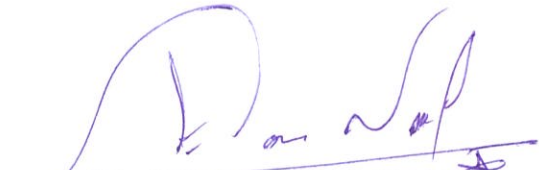
**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE**



**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ
GARCÍA
CONSEJERO COMISIONADO**



**DR. ADÁN NIETO FLORES
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. MARCO IVAN VARGAS
CONSEJERO COMISIONADO**

Las presentes firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 veintiocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, de la Comisión Temporal Unida de Capacitación y Organización Electoral.